



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Nota

Número:

Referencia: Comunica fecha de aplicación Anexo 136. Art 43 Resolución N° 1042/2025

A: Diego Rozengardt (OCEBA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

**Sr. Presidente del Organismo de Control de Energía Eléctrica
de la provincia de Buenos Aires**

Lic. Diego Rozengardt

Su despacho:

Me dirijo a Ud. con relación a la Resolución MlySP N° 1042/2025 que se publicara en el día de la fecha en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a efectos de informarle que, la actualización de los valores mensuales de las compensaciones por costos propios de Distribución (VAD) correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias que se incluyen como ANEXO 136 (IF-2025-36769454-GDEBAGMOCEBA) aprobados por el artículo 43 resultan de aplicación a partir del 1º de noviembre de 2025.

En tal sentido, se solicita que, por su intermedio, se informe a todos los distribuidores de energía eléctrica, dejándose constancia que se propiciará la rectificación del error advertido.

Sin otro particular saluda atte.

